

| | | |
|--|--|--|
|  COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA Religiosas Franciscanas de María Inmaculada PEREIRA | Educar para la Vida con Sentido de Trascendencia" | Código Dane: 366001000688 Nit: 860.020.232 - 8 Pág. 1 de 1 |
| | AÑO LECTIVO 2017 CORRESPONDENCIA EXTERNA |  Committed to excellence |

Doctor
 Juan Pablo Gallo Maya
 Alcalde de Pereira

Referencia: Incumplimiento del Contrato No. 3318-2017 cuyo objeto es el "Mantenimiento y Rehabilitación de Vías Rurales en los Doce (12) Corregimientos del Municipio de Pereira y Puntos Críticos de la Zona Urbana" toda vez que a pesar de la celebración y ejecución del citado acuerdo contractual, el tramo de vía comprendido entre la Universidad Tecnológica de Pereira (U.T.P.) y el Colegio Inmaculado Corazón de María de Religiosas Franciscanas, que hace parte de la vía rural que comunica el Municipio de Pereira con las veredas Mundo Nuevo y la Bella continúa en muy mal estado, evento que atenta contra la seguridad de los usuarios de dicha vía, la integridad física de las estudiantes de nuestra institución educativa, materializándose con ello una deficiente o muy mala prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículo TAXI y otras afectaciones y daños que la población de este sector no está obligada a soportar según los términos de la ley 80 de 1993 y el artículo 90 de la Constitución Política de 1.991.

Contratista: Constructora CIVILCOL S.A.S. identificada con NIT No. 900390213

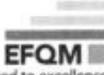
Representante Legal del Contratista: Heverth Quintero Pineda.

Cordial saludo de "Paz y Bien"

HECHOS

PRIMERO: La comunidad de Religiosas Franciscanas de María Inmaculada representadas a través de la Rectora de la Institución Educativa "COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA" con sede en el municipio de Pereira, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la vía rural que comunica este municipio con las veredas Mundo Nuevo y la Bella, hemos manifestado de manera respetuosa y en una pluralidad de oportunidades, la necesidad latente que existe de intervenir positivamente este punto crítico de la malla vial del municipio de Pereira, toda vez que se encuentra en notorio y evidente mal estado, situación que se agravó con el incremento de las lluvias en los

Km. 1 Vía a Mundo Nuevo - Teléfono: 3213838 Fax 3217623 Pereira – Risaralda
www.franciscanaspereira.edu.co

| | | |
|--|--|--|
|  COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA Religiosas Franciscanas de María Inmaculada PEREIRA | Educar para la Vida con Sentido de Trascendencia" | Código Dane: 366001000688 Nit: 860.020.232 - 8 Pág. 1 de 1 |
| | AÑO LECTIVO 2017 CORRESPONDENCIA EXTERNA |  Committed to excellence |

meses de invierno que ya han terminado y con ello también se ha potenciando el riesgo de siniestralidad, lo que coloca en grave peligro la vida y la integridad física de todas las personas que por difentes circunstancias usamos la vía, incluida las de las estudiantes y padres de familia del Colegio.

SEGUNDO: En ejercicio de nuestros derechos fundamentales, políticos y civiles hemos conocido que la actual administración que Usted gerencia lanzó una campaña para desarrollar una política pública orientada a organizar las vías de la ciudad de Pereira, a la que denominó **"A TAPAR HUECOS SE DIJO"**

TERCERO: Para el cumplimiento de esos fines, la Alcaldía del Municipio de Pereira, previo proceso licitatorio que culminó con la respectiva adjudicación, celebró el contrato estatal No. 3318 de 2017 bajo los principios, reglas y técnicas de la LEY 80 DE 1993 con la constructora CIVILCOL S.A.S., identificada con el NIT No. 900390213, y representada legalmente por le señor HEVERTH QUINTERO PINEDA.

CUARTO: El valor del contrato fue en cuantía de **NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Mcte ((992.590.474.oo)**, sobre el cual se pagó un anticipo al contratista equivalente al 30%.

QUINTO: El plazo de ejecución era de 75 días.

SEXTO: Su objeto no era otro que el de **"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS RURALES DEN LOS DOCE (12) CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y PUNTOS CRÍTICOS DE LA ZONA URBANA"**

SÉPTIMO: No obstante el valor tan importante y significativo del pluricitado contrato de mantenimiento y rehabilitación de las vías rurales y puntos críticos del municipio de Pereira, el tramo de vía comprendido entre la Universidad Tecnológica de Pereira (U.T.P.) y el Colegio Inmaculado Corazón de María de Religiosas Franciscanas, que hace parte de la vía rural que comunica el Municipio de Pereira con las veredas Mundo Nuevo y la Bella **continúa en muy mal estado**, evento que atenta contra la seguridad de los usuarios de dicha vía, la integridad física de las estudiantes de nuestra institución educativa, materializandose con ello una deficiente o muy mala prestación del servicio público de transporte individual de pasajeros en vehículo TAXI y otras afectaciones y daños que la población de este sector no está obligada a soportar según los términos de la ley 80 de 1993 y el artículo 90 de la Constitución Política de 1.991.

| | | |
|--|--|--|
|  COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA Religiosas Franciscanas de María Inmaculada PEREIRA | Educar para la Vida con Sentido de Trascendencia” | Código Dane: 366001000688 Nit: 860.020 232 - 8 Pág. 1 de 1 |
| | AÑO LECTIVO 2017 CORRESPONDENCIA EXTERNA |  Committed to excellence |

OCTAVO: No se comprenden las razones por las cuales se presenta una evidente incongruencia entre el objeto contratado, la cuantía tan elevada del contrato de mantenimiento y la continuidad del lamentable estado en que se encuentra este tramo de vía; resulta incoherente también que hayan transcurrido los 75 días del plazo de ejecución de aquel acuerdo de voluntades y parte de esta vía, que además de estar en zona rural también constituye y sigue siendo un probado punto crítico de la ciudad

NOVENO: El colegio se está viendo afectado, la dificultad de cara al acceso a las instalaciones repercute en la voluntad de los padres de familia, quienes quieren retirar a las estudiantes del colegio porque llegar daña la parte mecánica de los vehículos y pone en alto riesgo la integridad física y la vida de los peatones. De otra parte los taxistas se molestan porque los carros se dañan, la empresa que transporta nuestras estudiantes ya se quejó por la avería de carros, nuestros profesores y empleados que transitan por la vía en moto ya se han visto en gran peligro, y por su puesto también se han presentado accidentes.

Por lo expuesto se elevan las siguientes:

PETICIONES

PRIMERO: En virtud de la necesidad, conveniencia y oportunidad que presenta la intervención de la vía que se menciona en los hechos de este memorial, se eleva súplica administrativa para que bajo el presupuesto del objeto contractual del acuerdo de voluntades No. **No. 3318 de 2017 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Mcte ((992.590.474.00))**, sobre el cual se pagó un anticipo al contratista equivalente al 30% se lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de el tramo de vía comprendido entre la Universidad Tecnológica de Pereira (U.T.P.) y el Colegio Inmaculado Corazón de María de Religiosas Franciscanas, que hace parte de la vía rural que comunica el Municipio de Pereira con las veredas Mundo Nuevo y la Bella el cuall **continúa en muy mal estado.**

SEGUNDO: Con fundamento en los hechos narrados se solicita copia auténtica de los estudios previos, análisis de conveniencia, vías rurales a intervenir, puntos críticos por rehabilitar y en general todos los antecedentes administrativos precontractuales y contractuales relacionados con el acuerdo

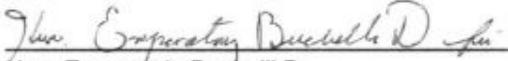
Km. 1 Vía a Mundo Nuevo - Teléfono: 3213838 Fax 3217623 Pereira – Risaralda

www.franciscanaspereira.edu.co

| | | |
|--|---|--|
|  <p>COLEGIO INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA Religiosas Franciscanas de María Inmaculada PEREIRA</p> | <p>Educación para la Vida con Sentido de Trascendencia"</p> | <p>Código Dane: 366001000688 Nit: 860.020.232 - 8 Pág. 1 de 1</p> |
| | <p>AÑO LECTIVO 2017 CORRESPONDENCIA EXTERNA</p> |  <p>Committed to excellence</p> |

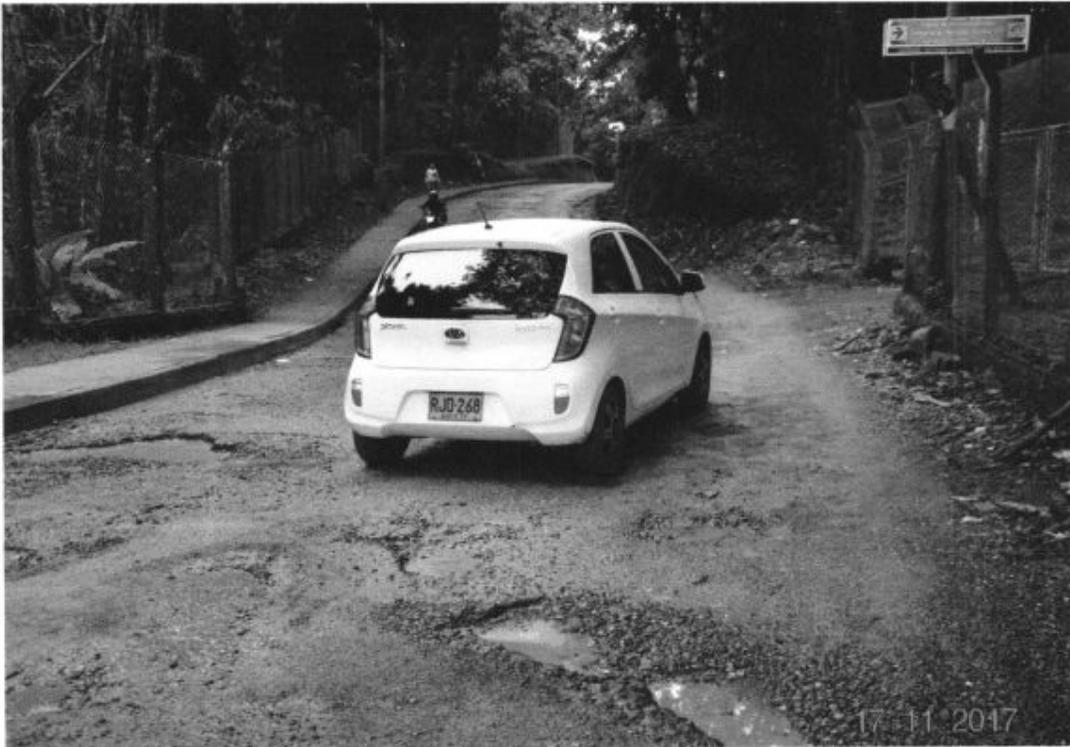
de voluntades No. No. 3318 de 2017 por valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS Mcte ((992.590.474.00),

Con copia: Procuraduría General de la Nación; Contraloría General de la República y Contraloría Municipal de Pereira y/o Departamental del Risaralda.


Hna. Emperatriz Buchelli D.
Rectora Col. Inmaculado Corazón – Franciscanas

Anexo:

Fotografías del estado de la vía en cuestión









| | | | |
|------------------------------------|---|---------------------------------------|-------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 22 de diciembre de 2017 | Número de radicado: | 59077 |
| Tipo de documento: | DERECHOS DE PETICION | Fecha de oficio entrante: | |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | EMPERATRIZ BUCHELLI DUQUE | | |
| Descripción o asunto: | DERECHO DE PETICION | Tiempo de respuesta (días): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | 3 |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | HAROL ALEJANDRO CALDERON HOYOS - Secretario (a) De Infraestructura | Copia a: | - |

